

Toluca de Lerdo, México, 22 de agosto de 2017.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:

Muy buenas tardes señoras y señores integrantes de la Comisión de Organización.

Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria, convocada para hoy 22 de agosto de 2017.

En primer lugar, le voy a pedir al Secretario Técnico, sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verifique la existencia de quórum legal para sesionar.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Con gusto, Presidente. Buenas tardes a todos.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, procedo a pasar lista de asistencia.

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Electoral integrante de esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urban, representante propietario del Partido Acción Nacional. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente de este partido. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, el maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General. (Presente). Bienvenido.

Por Nueva Alianza, el licenciado Luis Alberto Valdez Hernández, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Por el Partido MORENA, el licenciado Jorge Velázquez González, representante suplente ante esta Comisión. (Presente)

Por Encuentro Social, el ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario ante esta Comisión. (Presente)

Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes dos Consejeros integrantes de esta Comisión, así como los representantes de ocho Partidos Políticos.

Asimismo, le hago de conocimiento que se encuentra con nosotros la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana. (Presente)

La maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social. (Presente)

Y la licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral. (Presente)

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, siendo las 17 horas con 18 minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, mismo que se integra con los siguientes puntos:

- 1.- Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2017.
- 4.- Informe de la Secretaría Técnica.

5.- Informe sobre la validación por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México de los *Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018*, así como de los *Cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, tanto para la elección de Diputados Locales como para la elección de Miembros de los Ayuntamientos y su aprobación por la Junta General mediante acuerdos IEEM/JG/60/2017 e IEEM/JG/61/2017, respectivamente.

6.- Presentación del proyecto de *Lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018*.

7.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en Asuntos Generales?

Si no es así, le pido al señor Secretario Técnico, sírvanse a recabar el consenso de las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, tome la votación correspondiente de la Consejera y el Consejero presente.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Pregunto a las y los representantes de los Partidos Políticos, si existe consenso para el desahogo del Proyecto de Orden del Día que ha sido propuesto.

Señor Presidente, existe consenso de los representantes de los Partidos Políticos.

Ahora bien, señora Consejera, señor Consejero que estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, debido a que los documentos a tratar en esta sesión, les fueron circulados previamente con la convocatoria, le solicito al Secretario Técnico, recabe el consenso de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, el voto de la Consejera y Consejero presentes, para la dispensa de los mismos.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso, para la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2017 y el Informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Presidente, existe el consenso de los representantes de los Partidos Políticos para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido ahora a la Consejera y al Consejero Electoral presentes, que estén de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes, la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2017.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

El acta les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, por lo cual pregunto a ustedes si, ¿hay alguna observación o corrección a la misma?

De no haber ninguna intervención, le pido al señor Secretario, someta al consenso de las representaciones de los partidos políticos, el acta en mención y, en su caso, tome la votación correspondiente de la Consejera y el Consejero presentes.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos, su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2017.

Presidente, existe consenso de los representantes de los partidos políticos para aprobar el acta de la sesión en comento.

Pido ahora a la Consejera y el Consejero Electoral presentes que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2017, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo Presidente que, por unanimidad de los presentes, fue aprobada el acta en mención.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 4, relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

El informe les fue circulado previamente con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, por lo cual pregunto directamente si, ¿alguno de ustedes tiene alguna observación o comentario sobre el mismo?

Si no existe ninguna intervención, se tiene por presentado el informe y le solicito al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al Informe sobre la validación por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México de los *Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018*, así como de los *Cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, tanto para la elección de Diputados Locales como para la elección de Miembros de los Ayuntamientos y su aprobación por la Junta General mediante acuerdos IEEM/JG/60/2017 e IEEM/JG/61/2017, respectivamente.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el desahogo de este tema en su carácter de Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

En particular y con el objeto de dar cumplimiento al Apartado 3. Revisión y Aprobación de los Lineamientos de Cómputo, contenido en las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las Elecciones Locales aprobadas en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG/771/2017, los Artículos 4, 29, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, 357 y 372 del Código Electoral del Estado de México, se elaboró en los presentes lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

En particular, el Artículo 429 del Reglamento de Elecciones señala en su numeral 1, que los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la Sesión Especial de Cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas respectivas, previstas perdón, en el capítulo quinto del título tercero del reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General.

Por su parte el Artículo 357 del Código Electoral del Estado de México, señala que el Cómputo Distrital de una elección es la suma que realiza el Consejo Distrital de los resultados anotados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas en los Distritos Electorales; los Cómputos Distritales para la elección de Diputados y de Gobernador se realizarán de manera ininterrumpida hasta su conclusión; los Consejos Distritales cerraran sesión para hacer el cómputo de la elección de que se trate el miércoles siguiente a la fecha de la votación.

Finalmente, el Artículo 372 del propio Código Electoral del Estado de México, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión para hacer el cómputo de la Elección de Ayuntamientos el miércoles siguiente al de la realización de la misma, de la Jornada Electoral.

Con este propósito, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización de fecha 22 de junio de 2017, se realizó la presentación de los lineamientos que hoy nos ocupan, posteriormente a la Reunión de Trabajo de la propia Comisión celebrada el 27 de junio de 2017, se analizaron y discutieron los propios lineamientos con la finalidad de enviarlos a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México para que se realizaran las observaciones pertinentes, tal como lo señalan las bases para su elaboración.

En fecha 21 de junio de 2017, la Dirección de Organización recibió el oficio INE-JLE-MEX/BE/1328/2017 signado por Vocal Ejecutivo a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad por el que se enviaron las observaciones que esa Junta Local y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizaron a los lineamientos que fueron enviados por este Instituto.

El día 4 de agosto del presente año, mediante oficio IEEM/CO/ST/395/2017, se informó al Presidente de la propia Comisión sobre la procedencia e incorporación de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral a lo referido en lineamientos.

Derivado de ello, en la reunión de trabajo de la Comisión de Organización celebrada el 11 de agosto de 2017, fueron presentados y discutidos los lineamientos con las observaciones del Instituto Nacional Electoral.

En fecha 11 de agosto de 2017 una vez concluida la reunión de la Comisión, se solicitó al Secretario Ejecutivo que en su carácter de Secretario del Consejo General fuera conducto para hacer llegar a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, los documentos antes referidos a efecto de que se realizara la validación correspondiente.

En fecha 14 de agosto de 2017, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local en mención, emitió el oficio INE-JLE-MX/BE/1372/2017 porque informó sobre la validación de los lineamientos, lo cual se hizo de conocimiento a la Presidencia de la Comisión de Organización, mediante oficio IEEM-CO/ST/4000/2017.

Junto con esta validación evidentemente también se validaron los cuadernillos para consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 ya que previamente no tuvieron observación, tanto para la elección de Diputados Locales como para la elección de Miembros de los Ayuntamientos.

En consecuencia, en fecha 27 de agosto de 2017, la Junta General, mediante acuerdo IEMM/JG/60/2017 aprobó el proyecto de lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para Elección de Diputados y

Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018 y su remisión a la Comisión de Organización del Consejo General, para su posterior remisión a este máximo órgano de dirección para su aprobación definitiva.

En fecha 17 de agosto, en la Junta mediante cuerdos 61, aprobó los proyectos de cuadernillos de consulta sobre votos válidos o votos nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, tanto para la Elección de Diputados Locales como para los miembros de los ayuntamientos y su remisión a esta propia Comisión para conocimiento y posterior envío al Consejo General para la aprobación definitiva.

A la fecha, con la reunión de hoy, con este informe que hace la Secretaría Técnica, damos cumplimiento al mandato, al acuerdo de la Junta General en relación a mantener informada a esta Comisión y sus integrantes respecto del trámite que siguen los lineamientos y los cuadernillos para su envío ya al Consejo General para la aprobación definitiva si así lo tiene a bien autorizar los integrantes de esta Comisión.

Por el momento, sería cuanto señor Presidente.

Estaría a sus órdenes para cualquier comentario adicional, si antes me permite usar la palabra, informaría sobre la integración de la mesa y se incorpora a los trabajos de la misma, el licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante esta Comisión.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración este punto del Orden del Día.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional, Vicente Carrillo Urban.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias Presidente, buenas tardes.

En primer lugar, una vez que se nos ha dado cuenta de la ruta que se ha seguido para la aprobación de estos lineamientos que está pendiente obviamente la aprobación por parte del Consejo General.

Mi pregunta sería en primer lugar, sobre la posibilidad de aportar algún elemento que venga a enriquecer el proyecto para su presentación al Consejo General, la posibilidad de que esto suceda, ya en algún momento, no recuerdo si fue en la primera, en la

segunda sesión donde se nos presentaron, se manifestó este tema, finalmente no está incorporado y quisiéramos nosotros insistir en el mismo.

Entonces, antes de continuar con la propuesta, ver, conocer, mejor dicho, la posibilidad de que previo a que se remitan a la Sesión del Consejo General, se pueda hacer una aportación para enriquecer estos lineamientos, una vez que se me, se dé respuesta si se me permite para continuar con la exposición.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:

Como lo marcan las propias bases, hemos hecho el recorrido a las instancias correspondientes respecto a la integración del documento de manera oportuna.

Ha sido ya validado el documento como tal por parte de la Junta Local y obviamente la Dirección de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE y, en consecuencia, pasó ya a aprobación de la Junta General de este Instituto, pasa hoy aquí a conocimiento de los propios integrantes de la Comisión y en el entendido de esta dirección, creo que hasta el momento vamos a pedir ahorita a la Comisión regresar el documento a las instancias anteriores para revalidar.

Sería creo que importante conocer la propuesta si es que fuera una nueva de parte del representante y en todo caso de ser viable, ver el mecanismo por el cual pudiera ser atendida, es decir, no se trata de negar por negar la oportunidad de atenderla, sino en función de la procedencia, en todo caso, explorar la posibilidad de una incorporación y su integración legal de vida, de tal forma que demos solides y consistencia a las aprobaciones, insisto, que ya se tienen por parte tanto de los Órganos del Instituto Nacional Electoral como del propio órgano central de este Instituto que es la Junta General.

Entonces, yo pondría sobre la mesa señor Presidente que usted nos diera indicaciones sobre el tema.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Continúe en uso de la palabra, señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias, Presidente.

Entendida la explicación y la etapa en la que nos encontramos respecto de la aprobación de los lineamientos, no queremos dejar de mencionar esta propuesta que nos parece interesante, importante y que, dada la naturaleza de la misma, me parece que en un momento dado no pudiera encontrarse algún obstáculo insuperable para su incorporación. Me refiero al primer párrafo del capítulo o apartado número 5, Desarrollo de la sesión de Cómputo, visible en la página 74 del proyecto que se nos presenta.

Se establece que las sesiones de cómputo son de carácter ininterrumpido, se citan los preceptos legales y serán públicas siempre que se guarde el debido respeto al recinto y el orden para el desarrollo de la sesión, en todo caso, de resultar necesario se preverá la instalación de videocámaras para la transmisión de la sesión a un área adicional en donde se ubique el público sin que altere o ponga en riesgo el desarrollo de la sesión de cómputo o recuento de votos.

Atendiendo al principio de máxima publicidad, considerando las dimensiones de las instalaciones de las sedes de los consejos, de la propia experiencia, la dinámica que se vive con motivo de las sesiones de cómputo y con el ánimo de transparentar que a todo sea visible a los ojos de cualquier persona, nos parecería importante que estas sesiones ininterrumpidas de cómputo pudieran ser transmitidas vía internet para que cualquier ciudadano no tenga la necesidad de trasladarse a las oficinas, se genere ahí situaciones complejas para la operatividad de las mismas y que todo mundo esté en posibilidad de darle seguimiento a estas sesiones ininterrumpidas de cómputo, insisto, atendiendo al principio de máxima publicidad y las complejidades que se presentan durante el desarrollo de las sesiones.

Apelamos a la buena voluntad, a la buena disposición de la Comisión y con el ánimo de hacer un esfuerzo por incorporar esta propuesta. Creemos que viene a abonar al proceso mismo y que ayudaría a generar mayor certidumbre en el desarrollo de estas sesiones.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Al igual que en todas las propuestas que se han hecho, aunque al parecer los plazos están próximos a vencer, pues se hará llegar la propuesta a la Junta Local Ejecutiva del INE y dependiendo de la valoración que hagan, pues entonces daremos una respuesta a su solicitud, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Tiene el uso de la misma, el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, voy a iniciar mi intervención haciendo una consulta, esta representación solicitó que se hiciera el estudio de carácter jurídico para ver cómo se iba a llevar a cabo en el supuesto que se diera la ausencia del Secretario o del Presidente del Consejo Distrital, perdón, Municipal en virtud de que nada más contamos con dos vocales.

Entonces, aquí, preguntarles cuál fue, si se hizo el estudio correspondiente, ¿qué fue lo que determinaron?, ¿cómo lo hicieron? Y, por último, ¿cómo se solventaría esta situación?

Bueno, pediría que primero se me contestara, para después continuar con mi intervención.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a como lo comentamos en la reunión anterior de esta Comisión, referimos que esa línea de convicción para atender, no nada más de la Sesión de Cómputo, sino el desarrollo de las sesiones que habrá de desarrollar los consejos municipales y para el Proceso Electoral 2017-2018, será atendido a través del Reglamento de Elecciones, perdón, Reglamento de Sesiones de los Órganos Desconcentrados en donde junto con las consultas que haremos con el área jurídica, poder modificar esa parte del reglamento, evidentemente antes de que inicien los trabajos propios de los órganos para poder atender, no solamente para la sesión de cómputo, sino, insisto, para la operación de estos órganos de cómo habríamos de sugerir o plantear que el Consejo apruebe la designación de, en su caso, el funcionario que habrá de suplir al vocal ausente durante una sesión o previo a una sesión de esos órganos desconcentrados de carácter municipal.

Entonces, eso sería mi respuesta, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, señor representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Entonces, pediría que se hiciera por favor el análisis sobre qué ordenamientos serían los que se tendrían que modificar, porque, por ejemplo, nosotros revisando el Artículo 53 del Reglamento de Sesiones que señala el señor Secretario, a la letra dice lo siguiente: la Secretaría suplirá a la Presidencia en sus ausencias temporales, quien ocupe la Secretaría será suplido en sus ausencias temporales por el Vocal de Capacitación o, en su caso, por el servidor electoral que designe el propio Consejo.

Sin embargo, aquí, en el Artículo 6, la definición de Consejo se le da al Consejo Distrital o Municipal correspondiente, no es una atribución que tenga conferido el Consejo General.

Entonces, yo pediría que primero se haga también el análisis respecto a la normatividad que se vería afectada para homologarla y en ese entendido, hacer la propuesta correspondiente de acá, porque si no de lo contrario, estaremos nosotros creando alguna norma que tenga bases diferentes.

Yo le preguntaría, ¿qué otro ordenamiento interno se tendría que modificar o si es exclusivamente del Reglamento de Sesiones de los Órganos Desconcentrados?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Nuevamente pregunta, ¿verdad?

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Yo, ahorita si me preguntan al momento, todo conocimiento que afecta a la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados para sus sesiones, ese únicamente es en reglamento evidentemente Código Electoral tal cual lo ha referido y el Reglamento de Sesiones de estos órganos, como tal.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Nuevamente en uso de la palabra, el representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

En virtud de que el propio Código Electoral establece cómo se integran los consejos y estos se integran con dos vocales, precisamente es nuestra preocupación, que en la sesión de cómputo vaya a participar una persona que no tenga la personería y que pueda ser esto un motivo de anulación del propio proceso en el Consejo Municipal de que se trate o hasta el propio Distrital, también, aunque tenemos ahí la reserva del Vocal de Capacitación, es lo que nosotros queremos que nos aseguremos para que la persona o el estudio que se haga para proponer a la persona correspondiente cubra con esta parte de la normatividad y no afecte en sentido amplio el Proceso Electoral y que no vayamos a generar un conflicto de carácter social por una situación de carácter técnico al permitir la participación de personas indebidas en un órgano desconcentrado, es lo que debemos de cuidar.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se toma nota de todo lo que ha manifestado y se instruye a la Secretaría Técnica a hacer las consultas correspondientes, especialmente a la Dirección Jurídica-Consultiva y generar alternativas de solución a la problemática planteada y presentarlas en el momento oportuno a esta Comisión de Organización.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra, la Directora de Participación Ciudadana, Liliana Martínez.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias, Presidente.

Para comentar que, derivado del acuerdo que modificó el logotipo y nombre del antes Partido Político Virtud Ciudadana, siendo que éste fue posterior a la presentación del documento que tenemos todos, se tendría que hacer el ajuste correspondiente ya para la edición final de los cuadernillos de consulta.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Directora.

Se instruye a la Secretaría Técnica a tomar nota de la observación realizada y hacer las correcciones correspondientes.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

Bien, si no hay ninguna otra intervención, se tiene por presentado este informe y le pido al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:

Tiene el uso de la palabra, el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, muy amable.

Perdón, es que nada más como preguntó de la primera, faltó la segunda.

También tenemos otra duda, es algo que habíamos dejado a la Secretaría Técnica para que se hiciera el análisis correspondiente respecto a lo que era el SICRAEC y que ahora son sistemas informáticos; desde ahí, nosotros estábamos previendo, hicimos la solicitud correspondiente para que, en las propias reuniones de capacitación que se da en los órganos desconcentrados, pueda darse la participación de los representantes de los partidos políticos.

Sí está contemplado en el documento correspondiente, pero sí queremos que quede bien claro para que, en la medida de lo posible, en el momento en que se elaboren estos sistemas informáticos, no le pusimos nombre ni nada, pues simple y sencillamente lleven a cabo las reuniones correspondientes de capacitación y que se invite al pleno del Consejo porque algunas veces son omisos y no se hace la invitación correspondiente.

Nosotros sí pediríamos que, en la propia capacitación que se vaya los que sean designados vocales, se les instruya para que este tipo de capacitaciones sea a todos los integrantes del Consejo, exclusivamente para los Consejeros y Vocales, sino que también sea incluido a los propios representantes de los Partidos Políticos.

Es la otra petición que queríamos hacer.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Tiene algún comentario, señor Secretario Técnico?

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, por supuesto que tomamos nota de lo solicitado por la representación del Partido Revolucionario Institucional y, pregunto nuevamente sí, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no hay ninguna otra intervención, bueno, ¿en tercera ronda?, ¿no?

Bien, no existiendo ninguna otra intervención, se tiene por presentado el informe y le pido al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto corresponde a la Presentación del proyecto de Lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México 2017-2018.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

Proceda a hacer la presentación correspondiente en su carácter de Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Y si antes me lo permite, daré cuenta de la integración a los trabajos de esta mesa del maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral integrante de esta Comisión.

Bienvenido.

Les pediría a mis compañeros, si me lo permite señor Presidente, que transmitan la imagen a la pantalla y si me permite también, podríamos hacerle llegar a cada uno de los integrantes, una copia de la presentación a efecto de que, sin problema, podamos darle seguimiento a la misma a partir de este momento.

Bien, creo que todos estamos ya con la presentación.

El objetivo del documento que hoy se presenta es el regular las tareas relativas al procedimiento, convocatoria, recepción, acreditación de los requisitos, valoración curricular, valoración de conocimientos electorales, entrevista escrita, así como la integración de la propuesta de la lista de ciudadanas y ciudadanos aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, para la designación por parte del Consejo General, de quien se atenderán la función de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales, durante el desarrollo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018.

Asimismo, este documento contiene el procedimiento para realizar la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales y la programación de actividades, el diagrama de procedimiento, así como sus diversos anexos que componen este documento.

Algunos de los anexos que encontraremos en el documento y que contienen fundamental función en el desarrollo del procedimiento son, evidentemente, la propia convocatoria, la cédula de registro de aspirantes el cual contiene, por supuesto, además de los datos generales de cada uno de los aspirantes, los documentos y elementos que deberá reunir para poder aspirar a ser designado Consejero; el formato de declaratoria bajo propuesta de decir verdad, el listado de requisitos y documentos probatorios, el catálogo de documentos probatorios para acreditar estudios y actividades de los datos curriculares contenidos en la cédula de registro y el formato de acta circunstanciada para la recepción de expedientes en serie.

Para tal efecto, hoy se presenta el documento a esta Comisión donde será analizado y discutido en posteriores sesiones y reuniones de trabajo hasta lograr su aprobación y remisión a la Junta General para su conocimiento, análisis, discusión y aprobación, previo a su envío al Consejo General de este Instituto, para su aprobación definitiva.

De las actividades más relevantes que contiene el documento, tenemos, por ejemplo, la publicación y difusión de la convocatoria, la cual se llevará a cabo, de acuerdo a la propuesta que actualmente contiene el documento y que sea de paso ajustada de acuerdo a como avancen los trabajos para la aprobación de este documento y que iremos avanzando de acuerdo al desarrollo de los trabajos.

Actualmente, la publicación estaría considerada para su salida el día 4 de septiembre y estaría publicada hasta el 25 del mismo mes, en estrados, periódicos, página electrónica del Instituto, medios impresos y medios electrónicos.

La difusión de la misma a través de los medios impresos, del 4 al 8 de septiembre, a través de convocatorias, perifoneo y entrega de invitaciones a instituciones educativas, académicas, organizaciones de la sociedad civil, así como organizaciones indígenas.

Posteriormente, del 11 al 25 de septiembre, se propone llevar a cabo el registro de aspirantes y la recepción de documentos como la cédula de registro, la Credencial para Votar con fotografía vigente, el Acta de Nacimiento, la declaratoria bajo protesta de decir verdad, la constancia de residencia, en su caso, del Curriculum Vitae y otros documentos que soporten, precisamente, este currículum.

Una vez hecho lo anterior, se llevará a cabo la validación en el Sistema Informático para llevar el registro y control de la recepción de solicitudes de aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales, de la información de los ciudadanos que aspiren a ser Consejeros y esto se llevará a cabo entre el 12 de septiembre y el 3 de octubre de 2017.

De tal manera que, a más tardar el 4 de octubre, con el apoyo de la Junta Local Ejecutiva del INE, podremos verificar que los aspirantes se encuentren inscritos en el Padrón Electoral del Registro Federal de Electores que cuenten con Credencial para Votar con Fotografía vigente, entre otros, asimismo con la Contraloría General de este Instituto, que los aspirantes no estén inhabilitados por ésta o algún órgano de control interno de la administración pública estatal y federal y a través de la Dirección de Partidos Políticos, verificar que los aspirantes no hayan sido candidatos a cargos de elección popular, así como no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún Partido Político.

Por otra parte, la aplicación de la valoración de conocimientos electorales y la entrevista escrita, la tenemos propuesta para el 14 de octubre de 2017. Aquí vale la pena hacer un paréntesis y señalar que la propuesta del documento considera la experiencia obtenida en el proceso inmediato anterior, donde en un sólo ejercicio convocamos a los aspirantes a instalaciones de diversas instancias educativas a nivel superior, donde les fue aplicada por una parte la valoración de conocimientos y, en ese mismo ejercicio, también la entrevista escrita que nos señala el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, dando cumplimiento satisfactoriamente con esto, actividad que no fue vista, y operada debidamente tanto por el Instituto como por los representantes de los partidos políticos y no fue, en su oportunidad, impugnada y creo que los resultados todos los vimos en el Proceso Electoral inmediato anterior.

En consecuencia, se propone para este ejercicio, una actividad similar, sobre todo considerando que, bueno, esperaríamos incluso una mayor participación de ciudadanos para integrar los Consejos Distritales y Municipales en virtud que el ejercicio pasado únicamente integramos 45 Consejos Distritales.

En consecuencia, creo que el facilitarle, precisamente, a los ciudadanos que en un sólo ejercicio se cumplan con dos requisitos, nos permite atenderlos debidamente, no hacerlos trasladarse a diferentes momentos, incluso podría ser a diferentes lugares para cumplir con estos requisitos.

En consecuencia, en opinión de la Dirección de Organización proponemos por supuesto a la consideración de los miembros, Consejeros y ustedes como representantes de los partidos, esta posibilidad, insisto de llevar a cabo de manera simultánea la aplicación de evaluación de conocimientos y la entrevista escrita el día 14 de octubre.

Posteriormente, tendríamos la calificación de la evaluación de conocimientos y la entrevista los días 16 y 17 de octubre para que posteriormente el 19 del mismo mes se lleve a cabo la publicación en la página electrónica de los resultados de la valoración de conocimientos electorales y la propia entrevista escrita.

Finalmente, en el documento que tienen y que aparece en la pantalla, tenemos la posibilidad de programar fechas y propiamente para la integración de los órganos en el cual se prevé o se propone que la integración de las listas y envío a la Secretaría Ejecutiva se realice para el caso de Distrital el día 26 de octubre, para el caso de la Municipal el 8 de noviembre; la integración envié a la Junta General de la referida lista

de aspirantes, se lleve a cabo para el caso de la Distrital el 26 de octubre y el caso de la Municipal el 9 de noviembre.

La aprobación de la lista de los aspirantes que presentará la Junta General al Consejo General, sería aprobada para el caso de la Distrital el 27 de octubre y para el municipal el 11 de noviembre; una vez hecho esto, la publicación de la lista aprobada por la Junta sería el 27 de octubre para el caso de la Distrital y el 13 de noviembre para la municipal, de tal forma que la designación por parte del Consejo General se propone en el caso de la Distrital para el día 3 de noviembre y para la municipal el 14 del mismo mes.

La toma de protesta de los Órganos Distritales la consideraríamos para el día 7 de noviembre y la municipal para el día 24 del mismo mes; la sesión de instalación de los Consejos Distritales tal como lo mandata el Código Electoral la tendríamos prevista a más tardar o más bien el día 10 de noviembre, que daríamos cumplimiento a lo dispuesto por el Código en el sentido de que los Consejos Distritales deberán estar instalados a más tardar el día, los primeros 10 días del mes de noviembre del año previo al de la elección y, en el caso de las Municipales, los pospondríamos para más tardar el día 30 a efecto también de dar cumplimiento al propio Código Electoral en este sentido.

Y tendríamos también, por supuesto, considerados cursos de inducción a los Consejeros que es distinto a la que tiene considerada la licenciada Mariana para los vocales en particular, a los Consejeros ya una vez instalados los Consejos, los cursos de inducción en el caso de la Distrital del 17 a 29 de noviembre y en el caso de las Municipales del 4 al 15 de noviembre.

Señor Presidente, en general, esos son los elementos que considera este proyecto que hoy ponemos a consideración a los miembros de la Comisión y que, en su oportunidad, habrán de ser discutidos y analizados para por supuesto, retomar todas y cada una de las observaciones y propuestas que los señores integrantes de esta Comisión tengan a bien aportar para enriquecer, fortalecer y orientar debidamente este documento.

Incluso, hago del conocimiento a los integrantes de esta Comisión que derivado de la Convocatoria, la maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral del Consejo General remitió a la Presidencia de esta Comisión el oficio IEEM/CE/NPH/146/2017 de fecha 22 de agosto del presente año en el que ya refiere algunas observaciones y propuestas que como lo comento, creo que enriquecerán una vez analizados y vista su viabilidad enriquecerán el proyecto que hoy presenta esta Dirección de Organización a su amable consideración.

Sería cuanto por el momento, señor Presidente.

Estaría a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el punto 6 del Orden del Día que, aunque está considerado como una presentación, podría haber alguna intervención de carácter general para que pudiéramos entender las preocupaciones de quienes integramos esta Comisión.

En primer lugar, en primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Agradeciendo de antemano la presentación que nos hace la Dirección de Organización, sí, de manera general y para que cuando entremos al estudio ya de fondo de estos documentos, que se vaya tomando nota para que se nos pudiera contestar puntualmente.

La primera observación sería, cuál es la normatividad que vamos a aplicar; todos entendemos que, derivado de la reforma del 2014, aparecieron diferentes instrumentos normativos a nivel federal, uno de ellos es el Reglamento de Elecciones que es el conjunto de acuerdos que hizo el INE durante el Proceso 2015-2016, lo implementó en un sólo reglamento y a partir de ahí se dan las líneas generales para el desarrollo de diferentes actividades; porque, por ejemplo, nosotros observamos que el Artículo 178 del Código establece en la fracción VI, no haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a su designación; el inciso 7 señala, la fracción VII, perdón dice: no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido en los cuatro años anteriores en la designación, cuando en el Reglamento de Elecciones en el Artículo 21, numeral primero, inciso g), se establece una periodicidad de tres años, entonces ahí ya a quién le vamos a hacer caso, ¿a la normatividad superior que es el reglamento que establece tres años o bien, al Reglamento de Elecciones? Para que se haga el análisis, por favor y que nos puedan decir si no hay un conflicto de leyes y cuál aplicaríamos.

Entiendo que es una elección de carácter local que nos debemos de regir nosotros con el Artículo 178 de nuestro Código, más, sin embargo, creo que haciendo acorde a la normatividad sí tendremos este tipo de dificultades.

Entonces, para poder superar este tipo de situaciones y que podamos estar todos tranquilos, que se nos hiciera el análisis correspondiente para saber con que ordenamiento nos vamos a ir porque es susceptible que, si lo ponemos una, que exceda, inclusive algún plazo que establezca la normatividad federal, corremos el riesgo que con una impugnación nos la echen para abajo.

Lo ponemos sobre la mesa.

Otro de los temas que nos llamó la atención y es una incorporación que hace, es en el sentido de que los Consejeros Electorales realicen los reactivos de las bases de datos para la elaboración de las preguntas ¿sí?

Esto lo tenemos también señalado y toman ustedes como referencia el Artículo 20, inciso e) del reglamento, pero desde nuestro punto de vista este Artículo habla exclusivamente de la entrevista, no de los conocimientos en materia político-electoral y ustedes lo están fundamentando aquí.

Nosotros vamos a defender al Instituto Electoral del Estado de México y si hay personal que efectivamente se ha capacitado para la elaboración de las preguntas y tenemos una unidad que históricamente nos ha dado resultados para la elaboración de los bancos y reactivos en las preguntas correspondientes, consideramos que dejar un poquito más abierto o bien, que fundamenten bajo qué diseño institucional se haría la participación de los Consejeros Electorales en la creación de los reactivos, pues si nos convencen estaríamos de acuerdo.

Pero creo que sí debemos de fortalecer al propio Instituto y, sobre todo, al profesionalismo que hay dentro de cada una de las áreas.

Por otra parte, señalan una fecha para la recepción de la documentación y veo que aquí me van a odiar los Servidores Electorales Comisionados, excluyen los sábados, ¿por qué motivo excluyen el sábado? Creo que históricamente siempre habían sido instaladas las sedes los días sábados para que pudieran recibir la documentación de los aspirantes.

Es una dinámica que nos ha ayudado demasiado y que es para facilitarle al ciudadano que quiera participar en este tipo de actividades para que pueda llevar su documentación el día sábado, ahorita ustedes la están excluyendo ¿sí? Inclusive también se excluye el día 15 porque de acuerdo al calendario de actividades del propio Instituto Electoral del Estado de México está marcado como inhábil, cuando nosotros consideramos que el inhábil a nivel estatal digamos, sería el 16 no el 15, pero el 15 está establecido aquí.

Entonces, valorar también la situación que se pudiera incorporar los días sábados para la recepción de la documentación, creo que eso nos ayudaría demasiado para la recepción de cada una de las solicitudes.

Y por último, pero no menos importante también es que nos pudieran hacer un diagrama respecto a cómo sería el procedimiento para determinar el número de aspirantes por Distrito y/o por municipio, porque en el documento que ustedes señalan, cuando lo están elaborando en el cuerpo del mismo señalan, por ejemplo, para los aspirantes a Consejeros Distritales serán designados en la primera, en la última semana del mes de octubre con el propósito de que puedan instalarse el 7 y lleven a cabo la sesión el día 10 de noviembre ¿sí?

Pero no sé de dónde sacan ese banco de los, de 24 y hasta 36 y posteriormente para la designación de Consejeros a nivel municipal también dan a entender que aquellos municipios que están integrados por más de un Distrito, tendrán listas de, no sé, en el caso de Ecatepec hasta 6 por Distrito, cuando es a nivel municipal.

Entonces, si nos pudieran hacer gráficamente cuál sería el operativo o la presentación correspondiente para decir: a ver, sería una solicitud única la que hacen y participan para ambos cargos; porque aquí corremos el riesgo, por ejemplo, que si un ciudadano que vive en el municipio de Ixtapan de la Sal y participa para ser Consejero en el Municipio del Ixtapan de la Sal, corre el riesgo de irse a la Distrital de Tejupilco.

Entonces, eso podría inhibir la participación o bien, buscar un apartado en la Convocatoria o en la propia solicitud correspondiente para ver si participan a nivel Distrital, a nivel Municipal, tal y como lo hicimos con vocales o valorar si podemos hacer, no sé, buscar algunas alternativas pero que sí nos lo pudieran exponer muy claramente en el seno de la Comisión, para tomar las determinaciones correspondientes.

Sería lo que tendríamos sobre la mesa el día de hoy.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se toma nota de todo lo que ha comentado y se instruye a la Secretaria Técnica a hacer el ejercicio solicitado, por supuesto, haciendo la debida circulación entre todas las representaciones de los Partidos Políticos y por supuesto, de las Consejerías que integran esta Comisión.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido de Acción Nacional, Vicente Carrillo Urban.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias, Presidente.

Con motivo de los lineamientos para la designación de Vocales Distritales y Municipales en la Comisión respectiva, gracias a la participación activa de todos los Partidos Políticos, se logró innovar algunos aspectos, algunas etapas del procedimiento respectivo, partiendo del diagnóstico que en su momento se comentó, de la necesidad de contar con Órganos Desconcentrados que garanticen los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, etcétera, durante el Proceso Electoral que está por iniciar.

Me parece que se tuvo un avance importante para Acción Nacional, quedaron a deber ahí algunos aspectos, pero bueno, finalmente se logró con el ánimo de oxigenar, de algún modo lo llamamos, estos órganos desconcentrados, encontrar alternativas viables para lograr la mayor participación ciudadana en estas tareas y erradicar de algún modo ya, los monopolios, los cotos de poder en estos órganos desconcentrados

por mucho tiempo por parte de determinados ciudadanos que ya, pues están enquistados en los mismos.

No es la excepción obviamente en los consejos distritales, creo que es donde se presentan con mayor frecuencia a este tipo de situaciones y creo que es importante a partir de esta realidad encontrar esos mecanismos para oxigenar estos órganos.

Nosotros ponemos sobre la mesa la propuesta de retomar en lo conducente, lo previsto en el procedimiento para la designación de Vocales Distritales y Municipales e incorporarlos a estos lineamientos y en su caso, en la convocatoria correspondiente, para lograr este objetivo, contar con estos órganos, que puedan estar integrados por ciudadanos que reúnan el perfil, pero que vengan a darle una nueva dimensión, una nueva vitalidad a los mismos.

Queremos ver y creo que la ciudadanía quiere ver en sus órganos electorales a ciudadanos con rostro novedoso, con ideas frescas, con profesionalismo, sí, y creo que esto nos podrá ayudar a todos.

Entonces, ponemos sobre la mesa esta propuesta de retomar del proceso de vocal para la designación de Vocales Distritales y Municipales, aquellos elementos que pudieran incorporarse en términos de ley a este nuevo procedimiento que está por iniciar con ese objetivo de lograr estos órganos desconcentrados con estas cualidades que he mencionado.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se toma nota de lo que ha solicitado y se instruye a la Secretaría Técnica a hacer el estudio correspondiente y en su momento, ofrecer alternativas de inclusión de esta propuesta.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el representante de Movimiento Ciudadano, César Severiano González.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Invariablemente que los temas que ha tocado Julián no son unos temas nuevos, estos temas obviamente que también fueron tocados en el Proceso Electoral Ordinario del cual todavía estamos inmersos, ya casi a la salida, pero estamos inmersos y en su oportunidad se tocaron, entonces no veo el por qué en este momento se sigan cometiendo los mismos errores. Debemos de tener o realizar más bien unas actividades más pulcras y más finas.

Como bien lo mencionó Julián, este proyecto de lineamiento cuando menos debería de traer la referencia de cuál es la normatividad sobre la cual se están basando, mencionó nada más ahí, un pequeño conflicto de nuestro Código con el Reglamento de Elecciones en el cual pues es muy sabido que tendría que permear la cuestión de los tres años en base al Artículo 1º de la Constitución, sin embargo, pues es algo que tiene que estar reflejado en este documento y esa cuestión creo que nos ayudaría mucho.

Esto ya se había comentado, les repito, en el Proceso Electoral Ordinario en su etapa respectiva del cual todavía estamos inmersos, no veo por qué al día de hoy, seguir presentando este tipo de documentos que lo único que hacen es de alguna forma venir aquí, que se nos lea, que eso una presentación más fue una lectura del documento, pero que todavía careza de esta parte fundamental que es precisamente el apoyo o el sostén normativo que tiene.

Y hago el comentario por lo siguiente: nos vamos a enfrentar a un Proceso Electoral que por las aristas que se tiene en la normatividad no va a ser sencillo y vamos a tener que estar sesionando también en otras comisiones.

Entonces, un documento que se nos hubiese presentado el día de hoy más fino y más acabado, obviamente que eso nos permitiría avanzar y estaríamos listos también para los trabajos que se vienen.

No quiero decir que sea una pérdida de tiempo, porque finalmente hay cuestiones, hay ideas que ayudan y robustecen, pero sí debemos de ser más pulcros en lo que estamos realizando, *máxime* que no es la primera vez que lo estamos realizando.

Entonces, sí yo pediría, que pudiésemos ser en la presentación de los documentos una presentación real con un soporte normativo que el cual se va a ajustar o si se tiene duda de soporte normativo, bueno, no esperar aquí a que se solicite que se haga la consulta a la dirección correspondiente, sino que eso puede irse también avanzando.

Entonces, sería la petición que realizaría en base a la experiencia que ya tenemos y creo que muchos de los que estamos aquí no somos ni ajenos, ni nuevos en este tema.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se toma nota de lo que ha manifestado y se instruye a la Secretaría Técnica a tomarlo en consideración para la siguiente sesión o reunión de la Comisión de Organización.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bien, de no haber ninguna otra intervención, se tiene por presentado esta propuesta de lineamientos y le pido al señor Secretario Técnico, pase al siguiente punto del Orden del Día.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto corresponde a Asuntos Generales y le informo que no se recibió ningún Asunto General para ser abordado en esta sesión.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

No obstante, esta situación, dado que se puede inscribir Asuntos Generales todavía en este momento, tiene el uso de la palabra, en primera ronda el representante de Encuentro Social, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

No trato de expresar lo siguiente con el efecto de que se compre y ya quedé o que se someta a votación, o sea que ni si quiera se cumple para debate, sino como una idea que maneja ahorita, porque mi deber moral me impulsa a hacerlo.

Voy a lo siguiente, he estado esperando de la expectativa del INE respecto a alguna evaluación o alguna conclusión o alguna elección sobre el Proceso Electoral 2017 en las diversas entidades, principalmente de Coahuila; si algunos conocieran del asunto de Coahuila se dificultó mucho el Proceso Electoral o la diversidad de posibilidades de registro de votación respecto a las coaliciones, eso ocasionó muchas dificultades, en la elección de Coahuila, afortunadamente en el estado no tanto, porque la coalición que existió pues fue de cuatro partidos y el número de combinaciones no fue tan complicado, pero en el escenario de Coahuila sí y si le agregamos que para el próximo 2018 pudiera haber incluso coaliciones más grandes, digo, porque yo soy positivo y para efecto de prever y no estar esperando, ahí va, perfecto, ahorita me aclara; si existe algo al respecto, si existe algún avance, de alguna manera ir viendo posibilidades de solución, yo por lo menos sí cuento con dos o tres, incluso hasta de facto con el objeto de que el Proceso Electoral con lo complicado que se va a presentar para lo que viene, pues nos hagamos las cuestiones más sencillas.

Entonces, es una invitación para que esta comunicación que se está teniendo por diversos canales con el INE, aunque sea solamente a nivel local, pues ver la posibilidad de que simplifiquemos ese proceso de registro de los votos que va concatenado con muchas cosas.

Yo diría, si hubiera solamente un registro de los votos de coalición, eso facilitaría muchas cosas, obviamente se tendría que ver la cuestión legal, los lineamientos, este tipo de documentos y solamente es una invitación a que reflexionemos, nada más, una invitación a reflexionar al IEEM, al INE y ya ver qué podemos ir haciendo, porque no veo al maestro, al menos que el maestro Mandujano me ilustre si se estén previendo o nos estemos esperando a que resuelva el Tribunal para ver dónde quedó la bolita y hasta ese momento nos demos cuenta qué es lo que pasó.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias a usted, señor representante.

Se toma nota de lo que ha manifestado.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda?

¿El mismo asunto general u otro asunto?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Recordando también, lo que nos sucedió en el proceso que todavía estamos inmersos, diría mi buen amigo César, recordar que iniciando la primera semana de septiembre, se tuvo que hacer la remisión al INE de los *dummies* de la documentación electoral.

Sabemos que, en estos momentos, aún no se aprueba el plan integral y el calendario de actividades, sin embargo, es una asunción que tiene el INE para conocer previo a que se apruebe por el Consejo General, los *dummies* correspondientes.

Nosotros sí ponemos sobre la mesa para que conozcamos a la mayor brevedad posible previo a su remisión al Instituto Nacional Electoral, de toda la documentación que se prepara para la elección de ayuntamientos, porque pues la verdad es que en la ocasión anterior ni tan si quiera pasó por Comisión, se fue directamente al Consejo derivado de una reunión que tuvo la Dirección de Organización con la Dirección Ejecutiva del INE y es como lo acordaron y se hizo la remisión correspondiente.

Entonces, también ir previendo este tipo de situaciones para que en base a lo que nos ha ocurrido, nosotros podamos conocer con antelación a su remisión, todos los instrumentos que se vayan a remitir para valoraciones o inclusive no sé si ellos los aprueben de manera definitiva los del INE o bien, nada más para su conocimiento, pero que sí previo pase por la Comisión.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se toma nota de lo que ha manifestado y se pide a la Secretaría Técnica lo tome en consideración para eventos futuros.

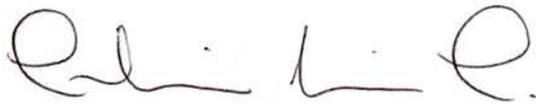
¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este Asunto General o alguien desea inscribir otro Asunto General?

Bien, si no hay ninguna otra intervención y dado que el Orden del Día ha sido agotado, siendo las 18 horas con 21 minutos del día en que actúa se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, por su asistencia, muchas gracias.

Que pasen muy buena tarde.



Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización



Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de agosto de 2017 en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



Lic. Vicente Carrillo Urban
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional



Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional



Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática



Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del
Partido del Trabajo

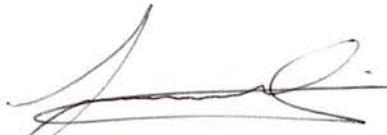


Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México



Mtro. Cesar Severiano González Martínez
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano ante el Consejo
General

La firma que a continuación aparece forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 22 de agosto de 2017 en la Sala de Comisiones, ubicada en las instalaciones de dicho Órgano Electoral.



Lic. Luis Alberto Valdez Hernández
Representante Propietario de
Nueva Alianza



C. Jorge Velázquez González
Representante Suplente de
MORENA



C. Carlos Lomán Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social



Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis
Director de Organización y
Secretario Técnico